

Funcionamiento de las parejas parentales y su relación con los conflictos en familias reconstituidas

Operation of the parental couples and their relationship with the conflicts in reconstituted families

Diana Barón Hernández^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-3529-4275>

Teddy Osmin Tamargo Barbeito² <https://orcid.org/0000-0002-9107-9601>

¹Universidad de Ciencias Médicas. Pinar del Río, Cuba.

²Hospital Clínico Quirúrgico “Hermanos Ameijeiras”. La Habana, Cuba.

* Autor para la correspondencia: diana.baron@infomed.sld.cu

RESUMEN

Introducción: Los problemas específicos de las familias reconstituidas se asocian con algunas características que presentan las relaciones de los miembros de la pareja actual con sus respectivas exparejas desde la ruptura de la conyugalidad.

Objetivo: Identificar la relación entre el divorcio emocional, el conflicto coparental, el parentaje paralelo y los conflictos familiares que se manifiestan a partir de la inclusión del padrastro o la madrastra en la convivencia.

Métodos: Se desarrolló un enfoque mixto de investigación con un diseño de dos etapas de transformación de datos cualitativos en cuantitativos. Participaron 68 familias de la ciudad de Pinar del Río, con tiempos de inclusión del nuevo miembro en el hogar entre 6 meses y 5 años.

Resultados: Todos los aspectos evaluados del funcionamiento de las parejas se relacionaron con conflictos que surgieron entre los miembros de la familia reconstituida de la unidad de convivencia e involucraron a familiares no residentes en el hogar. El conflicto coparental que se expresó en las parejas desde la ruptura de la conyugalidad y el divorcio emocional se

relacionaron con culpas, conflictos de lealtad y conflictos relacionales; mientras el parentaje paralelo mostró una relación significativa con las culpas.

Conclusiones: Las dinámicas relacionales de las parejas parentales son potencialmente conflictivas y constituyen factores de riesgo para la reconstitución familiar y la funcionalidad de las familias reconstituidas.

Palabras clave: familia; relaciones familiares; divorcio; parentesco; estructura familiar; familias reconstituidas; parejas parentales.

ABSTRACT

Introduction: The specific problems of reconstituted families are associated with some characteristics that present the relationships of the members of the current couple with their respective exes since the break-up of conjugality.

Objective: To identify the relationship between the emotional divorce, the co-parenting conflict, the parallel parenting and the family conflicts that are manifested from the inclusion of the stepfather or stepmother in the cohabitation.

Methods: A mixed approach of research with a two-stage design of qualitative data transformation in the quantitative level. 68 families from Pinar del Rio participated, being from 6 months to 5 years the inclusion time of the new member at home.

Results: All the evaluated aspects of the functioning of the couples were related to conflicts that arose between the members of the cohabitation unit in the reconstituted family and those involved family members not residing in the home. The co-parenting conflict that was expressed in the couples from the rupture of conjugality and the emotional divorce were related to guilt, conflicts of loyalty and relational conflicts; while the parallel parenting showed a significant association with the guilts.

Conclusions: The relational dynamics of parental couples are potentially controversial and constitute risk factors for the family reconstitution and the functionality of the reconstituted families.

Keywords: family; family relations; divorce; kinship; family structure; reconstituted families; parental couples.

Recibido: 13/06/2018

Aceptado: 07/12/2018

Introducción

Las familias que tienen historias de repitencia conyugal de algún miembro de la pareja, fundamentalmente si conviven con hijos menores de uno de ellos, son de interés para las ciencias sociales y, en particular, para la psicología de la familia. Este tipo de composición se encuentra entre las familias como organizaciones diversas y complejas, noción a la que transitó el concepto anterior de familia como modelo único.⁽¹⁾

Las modificaciones en la estructura y organización de la familia es uno de los cambios importantes vividos por la familia en Cuba⁽¹⁾ que pueden impactar en la salud familiar.⁽²⁾ Las familias reconstituidas,^a se diferencian de las nucleares en: estructura, origen y desarrollo⁽³⁾ y presentan problemas que no se atribuyen a otra configuración porque se derivan de sus propias características. Están conformadas sobre fracasos o pérdidas como el divorcio o la muerte de un progenitor^(1,3) y tienen como condición la existencia de al menos un hijo de una relación anterior.⁽³⁾ Lo que significa que la unidad parento-filial antecede a la pareja conyugal y la integración del nuevo miembro se produce en una familia que tiene sus propias normas de funcionamiento e historia,⁽³⁾ por lo que los límites familiares son imprecisos y hay dificultades para definir quiénes forman parte de la familia⁽⁴⁾ y cuáles son sus derechos y obligaciones.⁽³⁾

Las familias reconstituidas presentan otras dificultades relativas a las intrusiones de los ex cónyuges como son: la autoridad diferente sobre hijos diferentes,⁽⁵⁾ el esfuerzo de los hijos por disolver el matrimonio,⁽⁶⁾ la propia inclusión del nuevo miembro,^(1,7) los conflictos coparentales, las diferencias de criterios para legitimar los roles en la nueva situación^(4,7) y los problemas afectivos como las culpas, los conflictos de lealtad^(1,7,8) y los celos parentales.^(1,4,7) Cuando estas situaciones se vinculan entre sí y con los nuevos roles y las relaciones complejas, conflictivas y ambiguas que emergen en estas familias⁽⁵⁾ se genera una disfuncionalidad mayor.⁽⁷⁾

Después de la separación o el divorcio, los progenitores comienzan a funcionar solo como pareja parental. En este tránsito de la conyugalidad a la parentalidad es necesario que los padres se aislen del conflicto conyugal en función de garantizar la continuidad de las funciones parentales, evitando que los hijos queden atrapados en esas desavenencias.⁽⁹⁾ En ocasiones, la madre y el padre desarrollan un parentaje paralelo que consiste en la desvinculación de la pareja para la crianza de los hijos, como una estrategia que emplean para minimizar el conflicto entre ellos.⁽¹⁰⁾ En algunas familias este conflicto, que deriva en conflicto coparental después de la ruptura, mediatiza todas las interacciones y adquiere el carácter de una crisis estructural que forma parte de la evolución de la familia y de cada uno de sus miembros.⁽⁹⁾

El éxito y las dificultades de estas familias también se asocian con aspectos dinámicos que se originan en el matrimonio anterior y durante la organización monoparental.^(1,7) Se reconoce que la ausencia de divorcio emocional y de vínculos entre la madre y el padre para la crianza de los hijos, la infidelidad como causa de la separación o el divorcio y la exclusión de los padres para el desempeño del rol destacan entre los aspectos potencialmente conflictivos.⁽⁷⁾ La forma en que se resolvió el divorcio emocional por cada una de las parejas anteriores y la manera en que se reorganizó la familia después del divorcio y antes de la nueva relación condiciona la entrada del nuevo miembro a la familia y la posibilidad de que adquiriera un espacio propio.⁽¹⁾

No se encuentran estudios que examinen la relación del funcionamiento de las parejas parentales con las dificultades que presenta la familia reconstituida con posterioridad a la inclusión del nuevo miembro. Ante la falta de evidencia empírica y para responder a las interrogantes del proyecto de investigación “Evaluación psicológica de las familias expuestas a procesos críticos de vida familiar,”^b la presente investigación se plantea como objetivo: identificar la relación entre el divorcio emocional, el conflicto coparental, el parentaje paralelo y los conflictos familiares que se manifiestan a partir de la inclusión del padrastro o la madrastra en la convivencia, en función de demostrar la hipótesis acerca de la existencia de relaciones entre los aspectos declarados.

Métodos

Investigación con enfoque mixto y con diseño secuencial de dos etapas en la modalidad de transformación de datos cualitativos en cuantitativos.

Universo y muestra

Participaron 68 familias con la característica común de la presencia de al menos un hijo no común de la pareja conyugal. Se seleccionaron del universo infinito de familias con este tipo de configuración, pertenecientes a las áreas de salud de los policlínicos universitarios “Pedro Borrás Astorga” y “Luis A. Turcios Lima” del municipio Pinar del Río, en la provincia con igual nombre, entre 2015 y 2017.

Con el objetivo de identificar las áreas donde residía la mayor cantidad de familias, para obtener una muestra intencional del tamaño y las características deseadas, se revisaron las historias de salud familiar de los consultorios médicos y se entrevistaron a sus médicos y enfermeras. El tamaño de la muestra dependió del criterio de factibilidad, debido a que los instrumentos cualitativos de investigación propuestos exigían de jornadas extensas para su aplicación e interpretación.

Se definió al grupo familiar conviviente como la unidad de análisis y se establecieron como criterios de inclusión: que las familias estuvieran dispuestas para colaborar con el estudio, que se encontraran en periodos entre 6 meses y 5 años a partir de la inclusión del nuevo miembro y que el vínculo de la pareja podía ser matrimonial o por unión consensual. El criterio de exclusión fue la presencia de miembros con alguna discapacidad que limitara o impidiera la aplicación de los instrumentos de investigación. La conformidad de las familias para participar en el estudio se expresó mediante la firma del consentimiento informado por parte de la pareja conyugal. A las familias se les garantizó la confidencialidad en el uso de la información.

Del total de familias, solo 43 (63,2 %) estuvieron compuestas por el subsistema parental y los hijos. En 22 (32,4 %) de estas familias convivían solo los hijos no comunes de la pareja actual y en 21 (30,9 %) familias convivían los hijos no comunes y los descendientes de la pareja. De las 25 (36,8 %) familias compuestas por el subsistema parental y miembros de la familia extensa, en 10 (14,7 %) los hijos convivientes no eran comunes de la pareja y en 15 (22,1 %) familias

convivían los hijos comunes y no comunes. Según el tiempo de inclusión del nuevo miembro en el hogar, 19 (27,9 %) familias se encontraban entre 6 meses y hasta 2 años y 49 (72,1 %), de 2 a 5 años. La media del tiempo de convivencia fue de $4 \pm 1,5$ años.

Categorías de análisis

- Divorcio emocional: elaboración psicológica de los efectos de la ruptura, saldo de deudas emocionales, culpas y resentimientos y la consiguiente independencia emocional de un cónyuge con respecto al otro tras la resolución total del conflicto entre la pareja.
- Parentaje paralelo: cuando la madre y el padre biológicos operan con la mayor independencia posible para la crianza de los hijos, con poca coordinación y consulta entre ambos.
- Conflicto coparental o conflicto parental: referido a los conflictos entre la madre y el padre biológicos, una vez separados, que se expresan en ausencia de diálogo e irrespeto entre las partes y la presencia de emociones negativas como la ira, el rencor y el odio.
- Conflictos de diferencias: desacuerdos en criterios y perspectivas sobre diferentes cuestiones que no afectan de manera esencial las relaciones.⁽⁶⁾
- Conflictos de relación: cuando las diferencias conducen a la interrupción de las relaciones o a confrontaciones abiertas o destructivas con un cuestionamiento profundo del otro y de las posiciones que las partes ocupan en la relación.⁽⁶⁾
- Conflictos de lealtad: cuando la persona, depositaria del conflicto de dos, se siente atrapada porque tiene una relación estrecha y significativa con las dos partes.⁽⁶⁾
- Celos: expresión de inseguridad en las relaciones por desconfianza del cariño de los otros. Las manifestaciones afectivas a los otros se perciben como indicador de que el afecto hacia sí, es menor o está ausente.
- Culpas: proceso de adjudicación-asunción de responsabilidades por hechos o comportamientos de connotación negativa, que se interpretan como consecuencia de los sentimientos o las conductas de los otros.

Las manifestaciones de divorcio emocional, conflicto coparental y parentaje paralelo se evaluaron a partir de las rupturas de las parejas conyugales anteriores de cada miembro de la pareja actual. El divorcio emocional se evaluó en cada miembro de la actual pareja conyugal y se categorizó como: para ninguna de las parejas anteriores, solo en la pareja anterior de la mujer o del hombre y en ambas parejas anteriores. Las categorías conflicto coparental y parentaje paralelo se evaluaron en la pareja parental de la madre o del padre conviviente en la unidad de análisis. Para el cálculo de las correlaciones se asignaron las categorías presencia o ausencia a: conflicto coparental, parentaje paralelo, conflictos de diferencias, conflictos de relación, conflictos de lealtad, celos y culpas.

Instrumentos de evaluación

La información se obtuvo a través de los instrumentos de investigación cualitativa: entrevista individual aplicada a los miembros de la pareja, entrevista familiar, Escala de valoración familiar, Un lugar para cada miembro de tu familia, la Curva de la vida familiar y el dibujo temático de la familia aplicado a los niños entre cinco y diez años. Se empleó la observación participante.

El diseño previó la obtención de información y el análisis de material emergente sobre los familiares que no viven en la casa: padre, madre, abuelos, cónyuges del padre y de la madre no convivientes y los respectivos excónyuges del padrastro o la madrastra. Todos los instrumentos se aplicaron en el hogar de cada familia.

Procesamiento y análisis estadístico

En la primera fase de la investigación, los datos obtenidos de las técnicas cualitativas se sometieron a un análisis de contenido que permitió la definición de categorías con el empleo de la triangulación por fuentes y por técnicas. En la segunda fase del estudio las categorías se codificaron, se registraron en una base de datos Excel 2007 y se procesaron con el programa estadístico SPSS versión 2.0.

Se evaluó si existía asociación entre el divorcio emocional, el conflicto coparental y el parentaje paralelo con cada uno de los conflictos relacionales, de diferencias y de relación, y de los conflictos emocionales, de lealtad, celos y culpas. Se utilizaron los porcentajes y la media con su

desviación estándar. Para la comparación de proporciones se empleó la prueba chi cuadrado (χ^2) con y sin corrección por continuidad según correspondiera.

Resultados

El divorcio emocional mostró diferencias significativas, en las tres categorías en que se evaluó, en relación con los conflictos de diferencia, con los conflictos de lealtad y con las culpas. No se halló significación estadística de la relación del divorcio emocional y el resto de los conflictos evaluados (Tabla 1). Los conflictos familiares que mostraron relación con el divorcio emocional se presentaron con menor frecuencia cuando la nueva pareja llegó a la convivencia con los problemas de la relación conyugal anterior resueltos. La frecuencia de familias con conflictos resultó mayor cuando ningún miembro de la pareja había logrado el divorcio emocional, pasando por valores intermedios cuando solo el hombre o la mujer había logrado la independencia emocional de su expareja.

Tabla 1 - Relación entre el divorcio emocional previo a la relación actual y los conflictos en familias reconstituidas

Conflictos	Divorcio emocional						p*
	Para ninguna de las parejas anteriores (n = 10)		Solo en la pareja anterior de la mujer o del hombre (n = 32)		En ambas parejas anteriores (n = 26)		
	N	%	N	%	N	%	
De diferencias	10	100,00	23	71,87	15	57,69	0,043
De relación	7	70,00	20	62,50	10	38,46	0,106
De lealtad	6	60,00	14	43,75	5	19,23	0,036
Celos	6	60,00	15	46,87	8	30,76	0,227
Culpas	9	90,00	16	50,00	8	30,76	0,006

*p < 0,05. Prueba chi cuadrado (χ^2)

El cálculo de las correlaciones reveló, además, que existen diferencias significativas en la relación del conflicto coparental con los conflictos de relación, con los conflictos de lealtad y con las culpas. Esta última relación se reveló muy significativa como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2 - Relación entre el conflicto coparental previo a la relación actual y los conflictos en familias reconstituidas

Conflictos	Conflicto coparental				p*
	Sí (n = 36)		No (n = 31)		
	N	%	N	%	
De diferencias	28	77,77	19	61,29	0,229
De relación	26	72,22	10	32,25	0,002
De lealtad	19	52,77	6	19,35	0,010
Celos	15	41,66	13	41,93	1,000
Culpas	25	69,44	7	22,58	< 0,001

*p < 0,05. Prueba chi cuadrado (χ^2) con corrección

Nota: La variación en el tamaño de la muestra se debe a la exclusión de una familia porque el padre biológico de los hijos no comunes de la pareja actual falleció durante el matrimonio.

Las frecuencias más elevadas se correspondieron con aquellas familias donde se manifestaron conflictos de relación, de lealtad y culpas y la madre o el padre de los hijos convivientes mantenía conflictos intensos con el otro progenitor desde la separación. Las frecuencias más bajas se presentaron en las familias que presentaron los conflictos referidos y no tenían antecedentes de conflicto coparental. No se encontró asociación del conflicto coparental con los conflictos de diferencias, ni con los celos.

El estudio de asociación del parentaje paralelo con los conflictos familiares solo reveló la existencia de diferencias significativas con las culpas (Tabla 3). Las frecuencias más altas se mostraron en las familias que presentaron culpas y los progenitores de los hijos convivientes se habían mantenido distantes para asumir sus funciones de crianza, desde la ruptura de la pareja conyugal e incluso desde que la pareja estaba unida. Las frecuencias más bajas se encontraron en familias donde se manifestaron procesos de culpabilización entre los miembros, pero los progenitores no habían funcionado de manera desvinculada para el desempeño de sus roles.

Tabla 3. Relación entre el parentaje paralelo previo a la relación actual y los conflictos en familias reconstituidas

Conflictos	Parentaje paralelo				p*
	Sí (n = 44)		No (n = 20)		
	N	%	N	%	
De diferencias	35	79,54	11	55,00	0,085
De relación	27	61,36	7	35,00	0,091
De lealtad	19	43,18	5	25,00	0,265
Celos	18	40,90	8	40,00	1,000
Culpas	25	56,81	5	25,00	0,036

*p < 0,05. Prueba chi cuadrado (χ^2) con corrección

Nota: La variación en el tamaño de la muestra se debe a la exclusión de cuatro familias: una por el fallecimiento del padre biológico de los hijos no comunes de la pareja actual durante el matrimonio y tres porque los padres no tenían vínculo alguno con los hijos.

Discusión

El estudio refleja la relación del manejo emocional de la ruptura conyugal y la manera de asumir la coparentalidad con los problemas que surgen en la familia reconstituida a partir de la llegada al hogar del padrastro o la madrastra. Los resultados sugieren la necesidad de que las personas que van a constituir una familia teniendo hijos de relaciones previas hayan resuelto los conflictos de la relación conyugal anterior y los derivados de la ruptura.^(1,5,7,8,12)

Pudiera interpretarse que para evitar los problemas familiares relacionados con divorcios mal resueltos es el progenitor, que convive con los hijos propios y la nueva pareja, quien tiene que iniciar la relación después de saldar deudas y culpas con el ex. Sin embargo, los resultados apuntan a que es más probable que surjan conflictos cuando confluyen los dilemas de la madre y el padre (con independencia de quien vive con los hijos) y los del padrastro o la madrastra conviviente y su ex, si no elaboraron correctamente el duelo por la pérdida de la pareja y de la familia. Si los dos miembros de la pareja mantienen el “enganche” emocional con su ex, es poco probable que uno de ellos pueda modelar comportamientos adaptativos o resolutivos en los conflictos derivados del divorcio, que sean útiles para que el cónyuge afronte su propio conflicto parental.

En las familias donde el divorcio emocional no se elaboró para ninguna de las parejas anteriores de la mujer y del hombre, los conflictos de diferencias se relacionaron, fundamentalmente, con la crianza de los hijos de sus relaciones previas, involucraron a la madre y al padre biológico según el caso y constituyeron una forma de confrontar a su expareja y “castigarlo” por el comportamiento infiel. El estudio arrojó que los progenitores tenían dificultades para adoptar acuerdos sobre los hijos, si, también, hubo desacuerdo con respecto a la decisión de separarse y sus motivos.⁽⁹⁾

Si ambos miembros de la pareja tienen hijos de relaciones previas pueden llegar a anularse los vínculos con los respectivos ex; pero no sucede así con las relaciones que las madres y los padres biológicos mantienen por temas de custodia, visitas, pensiones u otros.⁽⁴⁾ Esto genera que los problemas previos y las emociones mal controladas actualicen rencores, culpas y contradicciones y se adicionan razones y personas para que surjan discrepancias que son difíciles de resolver. Lo expuesto sugiere la importancia de que cada miembro de la actual pareja conyugal haya elaborado adecuadamente el divorcio emocional, antes de establecer una nueva relación.⁽¹⁾

En las familias, donde los dos miembros de la pareja lograron el divorcio emocional antes de la unión actual, los conflictos de diferencia se expresaron en la toma de decisiones sobre asuntos de vida cotidiana como la distribución de las labores domésticas, acerca de los proyectos personales de la pareja y de los hijos y en las pautas educativas a cumplir con los hijos no comunes. No obstante, los resultados mostraron que los desacuerdos sobre la crianza de los hijos se manifestaron con mayor intensidad después del establecimiento de una nueva relación por el padre o por la madre, sobre todo, si alguna de las partes no logró el divorcio emocional antes del nuevo casamiento.

El tema de las lealtades se expresa en múltiples relaciones, pero, generalmente, hace alusión al conflicto que coloca al hijo entre los dos progenitores después de la ruptura de la pareja. Los resultados de la relación entre el divorcio emocional y los conflictos de lealtad apuntan a que los progenitores tienden a desplazar los problemas afectivos derivados de la ruptura a los hijos. La situación descrita se intensifica cuando llega un padrastro o una madrastra al hogar para “completar” el subsistema parental,⁽⁷⁾ que en la familia tradicional estaba integrado por la madre, el padre y sus hijos. El diseño del estudio permitió observar que los conflictos de lealtad expresan

un nivel más complejo en la formación de triángulos perturbadores porque traspasan los límites del subsistema parental de la familia de origen. En las familias donde ningún miembro había logrado el divorcio emocional, los conflictos de lealtad se caracterizaron por involucrar a hijos e hijas de los padrastros y a algunas ex suegras que no convivían con el subsistema familiar reconstituido.

La relación entre el divorcio emocional y las culpas parece estar mediado también por la infidelidad, como antecedente en la conformación de las familias reconstituidas.⁽⁷⁾ En las familias donde emergieron culpas en las relaciones entre sus miembros, la mayoría de las parejas conyugales se habían formado cuando los dos estaban casados. El conflicto coparental también está relacionado con los conflictos de lealtad y con las culpas, lo que sugiere que el conflicto coparental y la manera en que se elaboró el divorcio emocional pudieran estar asociados.

La relación del conflicto coparental con los conflictos de relación en las familias reconstituidas apunta a que el segundo puede constituir una prolongación del primero, de acuerdo con las singularidades de la nueva composición familiar. Los resultados mostraron que las confrontaciones intensas entre los excónyuges se mantuvieron y potenciaron después del establecimiento de otra relación conyugal por alguna de las partes. Estas dificultades en las relaciones interpersonales involucraron a la actual pareja conyugal, a los hijos no comunes y a los padres, y derivaron en el cuestionamiento y la negación del padrastro o la madrastra por los hijastros. En algunas familias los hijos expresaron sus lealtades al padre o a la madre ausente ante el conflicto coparental y en otras repitieron el modelo de las confrontaciones que observaban entre los progenitores.

Los resultados sostienen que el dramatismo de los divorcios malignos está fijado al fracaso de la coparentalidad, porque se acompaña en general de la insuficiente separación marital; lo que produce sabotajes encubiertos, coaliciones con los hijos, coaliciones que violan las fronteras entre los subsistemas y socavan la estructura jerárquica de la familia, atrapando a los hijos en dramáticos conflictos de lealtades, en situaciones imposibles de sobrellevar.⁽¹¹⁾

Las culpas se expresaron en prohibiciones para la relación de los padres con sus hijos, en mayor distanciamiento de la pareja parental o ausencia paterna, más que en confrontaciones entre la pareja parental. La desvinculación de los progenitores para el desempeño de los roles materno y

paterno desde que estaban casados se manifestó como una característica del funcionamiento de las parejas y constituyó un factor que predispuso a la ruptura y que se exacerbó como derivado de esta. Estas serían parejas parentales demasiado divorciadas que han claudicado en sus funciones.⁽¹¹⁾

Los resultados apoyan que la experiencia del divorcio o la separación “afectan no solo a los hijos sino, también, a los padres cuya vida no termina con la ruptura, sino que [...] continúa y se reorganiza. [...] porque algunas de las personas que se separan forman nuevas uniones familiares e incorporan a ellas a los hijos de las uniones previas”.⁽¹²⁾

Puede interpretarse que el parentaje paralelo, el conflicto coparental y el divorcio emocional son dinámicas potencialmente conflictivas de la historia de las parejas parentales y constituyen factores de riesgo para la reconstitución familiar, sin embargo, no se encontraron reportes de investigaciones con diseños similares que permitieran contrastar los resultados.

Los resultados permiten argumentar la perspectiva teórica de abordar a la familia reconstituida como una configuración que excede los límites físicos y psicológicos del hogar donde viven la madre o el padre que estableció una nueva relación y los hijos de uniones previas.⁽⁵⁾ Además, permiten enfatizar en el valor de la historia relacional de los miembros de la pareja conyugal actual y apuntan hacia la necesidad de extender los estudios sobre estas familias a los ex cónyuges de padrastros y madrastras, cuando existen hijos de esas relaciones. De esa manera, destacan la importancia de que en los diseños de las investigaciones que aborden esta temática se planteen hipótesis dirigidas a comprobar la existencia de una relación entre las categorías que se presentan como factores de riesgo para la reconstitución familiar, debido a que el análisis cualitativo realizado ofrece la probabilidad de que existan esas asociaciones.

Lo que permite concluir que, las dinámicas relacionales estudiadas de las parejas parentales son potencialmente conflictivas y constituyen factores de riesgo para la reconstitución familiar y la funcionalidad de las familias reconstituidas.

Referencias bibliográficas

1. Arés P. La familia. Una mirada desde la Psicología. La Habana: Científico-Técnica; 2010.
2. González I, Herrera P. ¡Mi familia está en crisis! ¿Qué hacer para superarla? Santo Domingo: Búho; 2013.
3. Pereira R. Familias reconstituidas: la pérdida como punto de partida. Perspectivas Sistémicas. 2002 [acceso 08/04/2010];70:3-5. Disponible en: <http://www.redsistemica.com.ar/reconstituidas.htm>
4. Grau C, Fernández M. Relaciones de parentesco en las nuevas familias. Disociación entre maternidad/paternidad biológica, genética y social. Gazeta de Antropología. 2015 [acceso 12/07/2016];31(1). Disponible en <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4660>
5. Rivas, AM (2013). Estrategias residenciales y procesos de recomposición familiar. Papers. 2013 [acceso 12/07/2014];98(1):103-126. Disponible en: <http://www.google.com.cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0CC0QFjAC&url=http%3A%2F>
6. Arés P. Familia y convivencia. La Habana: Científico-Técnica; 2004.
7. Barón D, Uriarte E, Morales I, Arés P, Roca MA, Tamargo TO. Las tareas del proceso de reconstitución familiar: indicadores para la evaluación de la funcionalidad familiar. Alternativas cub en Psicología. 2017 [acceso 14/02/2017];5(13):36-50. Disponible en: <http://acupsi.org/articulo/175/las-tareas-del-proceso-de-reconstitucion-familiar-indicadores-para-la-evaluacin-de-la-funcionalidad-familiar.html>
8. Morales I, Barón D. Proceso de reconstitución familiar: etapas y tareas. Rev. Ciencias Médicas de Pinar del Río. 2014 [acceso 05/05/2014];18(2):304-311. Disponible en: <http://www.revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/1663>
9. Bolaños I. Conflicto familiar y ruptura matrimonial. Aspectos psicolegales. 1998 [acceso 06/10/2010]. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41342/rupturas.pdf>
10. Ripoll-Núñez K, Martínez K, Giraldo AM. Decisiones sobre Crianza de los Hijos en Familias Reconstituidas. Rev. Colombiana de Psicología. 2013 [acceso 04/03/2014];22(1):163-177 Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/20781/43291>

11. Barbagelata N. Separación, monoparentalidad, reconstitución: etapas posibles de la familia post-moderna. *Psiquiatría.com*. 2001 [acceso 05/03/2010];(2):1-6. Disponible en: <http://www.psiquiatria.com/articulos/tratamientos/2215/>
12. Cantón J, Cortés MR, Justicia MD. Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos. España: Pirámide; 2001.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribuciones de los autores

Diana Barón Hernández: concepción y diseño del artículo, y análisis e interpretación de los datos. Redacción del borrador del artículo. Revisión crítica del contenido intelectual relevante y aprobación final para su publicación.

Teddy Osmín Tamargo Barbeito: concepción y diseño del artículo, y análisis e interpretación de los datos. Revisión crítica del contenido intelectual relevante y aprobación final para su publicación.

^aFamilias reconstituidas es un término asumido por los autores.

^bProyecto de investigación nacional (2015-2018) cuya unidad ejecutora fue la Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río, dirigido por Diana Barón Hernández. Las investigaciones que constituyeron salidas del proyecto y el informe final están registrados en la propia universidad (todas las notas son de los autores).